



I. PRINCIPADO DE ASTURIAS

• DISPOSICIONES GENERALES

PRESIDENCIA DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

RECTIFICACIÓN de error material habido en el estado numérico de gastos de la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017.

Advertido error material habido en el estado numérico de gastos de la Ley del Principado de Asturias 6/2016, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales para 2017 (BOPA n.º 302 de 31 de diciembre de 2016), se procede a su rectificación en el siguiente sentido:

En el apartado:

Gastos. Detalle por subconceptos.

Sección 14. Consejería de Educación y Cultura

Servicio 1406. Dirección General de Personal Docente y Planificación Educativa

Programa 423B. Servicios Complementarios

Donde dice:

229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	5.879.800
229000	Gastos de funcionamiento de centros	5.879.800

Debe decir:

229	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO DE CENTROS	5.879.800
229000	Gastos de funcionamiento de centros	5.729.275
229001	Ayudas de libros de texto	150.525

Lo que se hace público para general conocimiento.—Cód. 2017-00930.